

REF.: MODIFICA DECRETO EXENTO N°  
0238/2021 DE RECTORÍA, QUE CREÓ  
LABORATORIO DEL APRENDIZAJE Y DE  
LA ENSEÑANZA (LAE) DEPENDIENTE DE  
LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA  
EDUCACIÓN.

-----

**0397 / 2021.**

**DECRETO EXENTO N° \_\_\_\_\_/**

VALPARAISO, 23 de junio de 2021.

**VISTOS Y CONSIDERANDO:**

1. Que por Decreto Exento N° 0238/2021 se creó el Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación.
2. Carta de Solicitud de fecha 13 de mayo de 2021 de los Responsables del Laboratorio del Aprendizaje (LAE), señores Miguel Rodríguez y Francisca Bernal Ruiz, a la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación.
3. Memorándum N° 095/2021 de la Decana de la Facultad de Ciencias de la Educación, a la Directora General de Investigación.
4. Correo electrónico de fecha 20 de mayo de 2021 del Vicerrector de Investigación, Postgrado e Innovación, a la Directora General de Investigación.
5. Memorándum N° 098/2021 de la Directora General de Investigación, a Asesoría Jurídica.
6. Correo electrónico de fecha 23 de junio de 2021 de la Secretaria de la Dirección General de Investigación, a la Abogada doña Carmen Zavala Sanino.
7. Lo dispuesto en el inciso 2° artículo 1° de la Ley 18.434, artículo 34 letra c) del D.F.L. N°2 de 1986, Decreto Supremo N° 269/2018, ambos del Ministerio de Educación y Decreto Exento N° 0238/2021 de Rector.

**DECRETO:**

**1. MODIFÍCASE** el Decreto Exento N° 0238/2021 de Rectoría, que creó el Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación, en el siguiente sentido:

a) Modifícase el nombre del Laboratorio del Aprendizaje y de la Enseñanza (LAE) por el de **LABORATORIO DEL APRENDIZAJE-ENSEÑANZA Y TECNOLOGÍA (LAE-TEC)**, dependiente de la Facultad de Ciencias de la Educación.

b) Sustitúyase el N° 2 de la parte decisoria del Decreto Exento N° 0238/2021 por el siguiente nuevo texto:

"2.- El Laboratorio del Aprendizaje-Enseñanza y Tecnología (LAE-TEC) estará conformado por los siguientes académicos:

- Miguel Rodríguez Jara	Director
- Francisca Bernal Ruiz	Subdirectora
- Javier Vergara Núñez	Investigador
- Lilian Arellano Rodríguez	Investigadora
- Tito Larrondo González	Investigador
- Marisela Vera Medinelli	Investigadora
- Jacqueline Rojas Ríos	Investigadora
- Fernando Mandujano Bustamante	Investigador

El Director/a y Subdirector/a tendrán una dedicación de 12 horas, y los investigadores de 3 horas, con cargo a su carga académica".

-----  
**REGÍSTRESE POR CONTRALORÍA INTERNA Y COMUNÍQUESE.**



PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO  
PATRICIO SANHUEZA VIVANCO  
RECTOR

Firmado digitalmente por PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO  
Nombre de reconocimiento (DN): c=CL, o=E-Sign S.A., ou=Terms of use at www.esign-la.com/acuerdo/terminos, cn=PATRICIO JOSE SANHUEZA VIVANCO, email=patricio.sanhueza@upla.cl  
Fecha: 2021.06.29 16:40:58 -04'00'

**DISTRIBUCIÓN:**

Rectoría  
Prorrectoría  
Secretaría General  
Auditoría Interna  
Administración Finanzas  
Tesorería  
Contabilidad  
Recursos Humanos  
Vicerrectoría Académica  
Oficinas de la Universidad.

PSV/CGZS/mmm.